

Instituciones | Experiencias

Aproximación a la experiencia cubana en torno al Museo y la Museología*Approachment to the Cuban experience around the museum and museology***Indira Carrillo Álvarez**

Consejo Internacional de Museos (ICOM). Galerista en Galería de arte Collage Habana, Fondo Cubano de Bienes Culturales

**Fecha de recepción: 15 de abril de 2021****Fecha de aceptación: 23 de junio de 2021****Resumen**

La museología ha adolecido en Cuba de una formación profesional sólida y sistemática. Esta realidad resulta incompatible con el auge de museos, normativas y legislaciones que, desde los años sesenta del pasado siglo, primó en el territorio nacional con el propósito de proteger y transmitir el patrimonio cultural de la nación. Este artículo tiene por objetivo principal valorar el desarrollo de la entidad museo y la museología en la Isla a partir de 1959. Para ello se analizan documentos legislativos afines, se reseña la labor desarrollada por centros impulsores de la enseñanza de la museología en este escenario, y se ejemplifica, con la labor sociocultural de la Oficina del Historiador de La Habana, el impacto positivo de preceptos museológicos referidos a la misión social y educativa de estos espacios. A través de la entrevista a partícipes de este proceso desde décadas anteriores y el levantamiento de fuentes bibliográficas concernientes al tema, se evidencia que la disciplina museológica ha permanecido en un rol secundario en el accionar del museo, solapada por las propias dinámicas que de manera empírica iban marcando el proceder en estas instituciones.

Palabras clave: Museología, Museos cubanos, Patrimonio cultural, Legislación, Oficina del Historiador de La Habana.

Abstract

In Cuba, museology lacked of a periodical and solid professional training. However, the boom of museums, regulations and legislations implemented within this field since the 1960's, seemed to be incompatible with this fact. The purpose of such initiatives was to protect and to make known the country's cultural heritage for future generations. The main goal of this article is to evaluate the development of museums and museology in Cuba since 1959, through the analysis of relevant legislative documents, and the review of the work carried out by centers promoting the teaching of museology. Moreover, the sociocultural work of the Office of the Historian of Havana serves as an example of the positive impact of museological precepts referring to the social and



educational mission of these facilities. Finally, the interview to participants in this process from previous decades, and the survey of bibliographic sources concerning the topic revealed that museology continues to play a secondary role in the development of museums due to empirical dynamics that have determined the course of action within these institutions.

Keywords: Museology, Cuban museums, Cultural heritage, Legislation, Office of the Historian of Havana.





Indira Carrillo Álvarez

Licenciada en Historia del Arte de la Universidad de La Habana (2012). Máster en Preservación y Gestión del Patrimonio Cultural por el Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana (2019). Miembro del Consejo Internacional de Museos (ICOM) y del Comité Internacional para Museos de Artes Decorativas y de Diseño (ICDAD). Laboró en la Dirección de Patrimonio Cultural de la Oficina del Historiador de La Habana como Museóloga especialista y Especialista principal del Museo de Arte Colonial entre 2012 y 2020; así como coordinadora de Museos de Arte de la misma Oficina. Principales investigaciones orientadas hacia los valores posmodernos de la cerámica artística cubana y a las colecciones patrimoniales de mobiliario en relación con la sociedad y costumbres habaneras del siglo XIX. Desde 2020 es Galerista de la Galería de arte Collage Habana, perteneciente al Fondo Cubano de Bienes Culturales (FCBC).

Contacto: carrilloindira1989@gmail.com



1.- Introducción

El universo concerniente al fenómeno museo y a la disciplina museológica que apoya su funcionamiento se revela vasto y complejo. No pocos especialistas de Cuba y el resto del orbe han reflexionado sobre diversos aspectos relativos al tema. Han sido consideradas voces autorizadas, que han marcado pautas en el devenir de las instituciones museísticas, el francés historiador de arte Germain Bazin (1901-1990), los museólogos del país galo Hugues de Varine-Bohan (1935), Georges Henri Rivière (1897-1985) y su discípulo André Desvallées (1931), el museólogo checo Zbyněk Zbyslav Stránský (1926-2016), los especialistas de museos latinoamericanos participantes en la Mesa Redonda de Santiago de Chile (1972) y, en el ámbito nacional, resulta ineludible mencionar a la artista y crítica cubana Marta Arjona Pérez (1923-2006), así como al Dr. Arq. José R. Linares Ferrera (1940), entre otros intelectuales que han encauzado sus conocimientos hacia la reflexión sobre el campo museal.

Se estima oportuno, en términos de antecedentes, rememorar algunos de los aportes o preocupaciones de estas personalidades. Respecto a Bazin, destaca su estudio relativo a la defensa del origen histórico-objetivo del museo, asociado a la concepción alejandrina y los tesoros atenienses. Rivière, desde la década del sesenta del pasado siglo XX, se replanteó el museo y la museología tradicional, convirtiéndose en uno de los precursores de la Nueva Museología que cobraría auge en los años ochenta, orientando su atención hacia la vocación social del museo, su carácter interdisciplinario y la defensa de los nuevos tipos de museos en oposición al modelo clásico (Desvallées & Mairesse, 2011: 344). En esta visión extendida se inserta Bohan al acuñar, en la Conferencia General del Consejo Internacional de Museos (ICOM) de 1971,

...el término de ecomuseo como «un territorio, un patrimonio y una comunidad», ya no centrado solamente en un edificio, una colección y un público, abriendo otras perspectivas para la esencia del fenómeno museo. (Linares, 2013: 70)

De Europa del Este procede Stránský, padre de la museología científica, quien prestigió el Departamento de Museología del Museo Moravo, en Brno, y sentó cátedra procurando establecer una base teórica para esta disciplina. Así, la conocida Escuela Internacional de Museología de Verano de Brno, encabezada por este autor, comenzó en 1986 a propiciar que estudiosos de diversos territorios del orbe ampliaran sus conocimientos relativos a la museología y otros saberes asociados a la dinámica del museo. Entre los investigadores que enriquecieron su formación en el ramo mediante esta experiencia se encuentra François Mairesse (1968), museólogo de origen belga quien tiene a su haber, entre otros méritos, el ser coautor junto a Desvallées del *Dictionnaire Encyclopédique de Muséologie*, obra de referencia internacional.

Desde el oeste del Atlántico, el continente americano también ha aportado a la teorización sobre el fenómeno museo con sus especificidades contextuales. En el caso de la Mesa Redonda de Santiago de Chile,

...uno de sus logros más importantes ha sido definir e iniciar un nuevo enfoque en la acción de los museos: el Museo Integral destinado a dar a la comunidad una visión integral de su medio ambiente natural y cultural. (Nascimento, Trampe & Assunção, 2012a: 29)

En el ámbito nacional, la artista y estudiosa del patrimonio cultural Marta Arjona, imbuida en esa atmósfera de debate sobre nuevas categorías, conceptos y aplicaciones, fue fiel defensora del vínculo estrecho que se establece entre el patrimonio cultural, la identidad y la función social del museo como vehículo de expresión de la cultura (Arjona, 2003), y el arquitecto José Linares, tomando como plataforma gnoseológica su profesión, se ha dedicado a estudiar el decursar de los museos desde enfoques vinculados a la museografía, el coleccionismo y otros.

De dichos análisis se han derivado metodologías, catálogos, artículos, estudios de colección, leyes y decretos. Además, esta preocupación por el museo no se limita a intelectuales aislados, sino que desde 1946 la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura y la Educación



(UNESCO) impulsó los estudios sobre estas instituciones al constituir el Consejo Internacional de Museos (ICOM). Se crea entonces, una entidad que representa al museo, repiensa con periodicidad los conceptos y definiciones que conciernen a su realidad, procura orientar el accionar para estas instituciones y establece ciertas normas o procedimientos que deberían ser acatados, respetando las características contextuales, por el numeroso grupo de países afiliados al ICOM, entre los que se encuentra Cuba.

En este bosquejo teórico en torno a la realidad del museo, que se enriquece y redefine paulatinamente, resulta pertinente referir el concepto de museología que será adoptado; así como la definición de museo,¹ aún vigente, aprobada en la 22ª Asamblea General del ICOM celebrada en Viena, Austria, en agosto de 2007.

El museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y transmite el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y de su medio ambiente con fines de educación y deleite. (Desvallées & Mairesse, 2010: 52)

Dicho concepto también se refleja en el *Código de Deontología del ICOM para los Museos*, documento internacional que respalda e impulsa otros que dentro del aparato legal cubano se han ido consignando en función del patrimonio, de orientar el trabajo en el museo y, por consiguiente, de la ciencia museológica. Conciernen al tema la *Ley No. 1: Ley de Protección al Patrimonio Cultural* de 1977 con el correspondiente *Decreto No. 118: Reglamento para la ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio* de 1983, la *Ley No. 23 De Museos Municipales de 1979*, derogada en 2009, y la *Ley No. 106: Del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba*, promulgada el mismo año, con el posterior *Decreto No. 312: Reglamento de la Ley No. 106 Del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba* del 2013.

En cuanto a la acepción de museología adoptada en este documento, se le considera una ciencia en formación que:

...comprende el conjunto de tentativas de teorización o de reflexión crítica vinculadas con el campo museal. El común denominador de este campo se caracteriza por la documentación de lo real a través de la aprehensión sensible y directa. No rechaza a priori ninguna forma de museo, incluyendo tanto a los más antiguos (Quiccheberg) como a los más recientes (cibermuseos), ya que tiende a interesarse por un orden abierto a toda experiencia que se refiera al campo de lo museal. (Desvallées & Mairesse, 2011: 59)

A pesar de asumir esta definición, en el ámbito académico nacional vinculado al museo se tiene conocimiento de los debates internacionales en torno a la Nueva Museología, a la Museología Crítica, a la museología del enfoque o punto de vista (Zubiaur, 2004) o a los *Museum Studies* en el área anglófona (Menezes & Moletta, 2015), entre otras teorías.

¹ La definición de museo y de otros conceptos relacionados con este fenómeno, ha sido objeto de preocupación y debate fundamentalmente desde la creación del *International Council of Museums* (ICOM) en 1946. Durante más de siete décadas la formulación del término museo aprobado por esta entidad, ha permanecido con algunas adaptaciones según las nuevas circunstancias y las experiencias generadas en estos espacios. Una de las modificaciones epistemológicas más relevantes que se han logrado en torno al tema es la inclusión de la función comunicativa del museo, en el concepto aprobado en 1974. La revisitación semántica del vocablo persiste. Inclusive, luego de la inexistencia de un consenso ante la propuesta que llegó a la Asamblea General de Kioto 2019, se ha establecido una metodología para propiciar la participación en este debate de todos los Comités Nacionales, Comités Internacionales, Alianzas Regionales y Organizaciones afiliadas al ICOM, con vistas a lograr una formulación apropiada del término a tono con las demandas de los museos en el siglo XXI. El proceso está liderado por ICOM Define: Comité permanente para la Definición de Museo, y el planteamiento actualizado debe ser aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del ICOM, Praga 2022. En general, para mayor información sobre las modificaciones en torno a las definiciones de museo derivadas de los Estatutos del ICOM, puede consultarse BRULON SOARES, B. (2020). "Definir el museo: retos y compromisos del siglo XXI", *ICOFOM Study Series*. En línea: <<http://journals.openedition.org/iss/2330>>. [Consulta: 12.03.2021].

Sobre la base de los conceptos enunciados, el presente artículo tiene por objetivo general valorar el desarrollo de la entidad museo y de la museología en Cuba a partir de 1959, pues desde el triunfo revolucionario es que se pone de manifiesto un marcado interés por inculcar la cultura a toda la sociedad. En consecuencia, para cumplimentar el propósito señalado, se analizan documentos que sustentan teóricamente o coadyuvan al desarrollo del museo y la disciplina en la Isla, se reseña la labor desarrollada por centros impulsores de la enseñanza de la museología en este escenario, y se ejemplifica, a través de la labor sociocultural de las instituciones museísticas adscritas a la Oficina del Historiador de La Habana, el impacto positivo de preceptos museológicos referidos a la misión social y educativa de estos espacios.

En términos metodológicos, ha resultado de gran utilidad el método teórico histórico-lógico por la necesidad de organizar cronológicamente los diferentes hitos de la evolución del museo y el desarrollo de la museología en Cuba. En otro orden, la entrevista a museólogos de trayectoria y personal asociado a la gestión patrimonial en el ámbito cubano;² al igual que el fichaje bibliográfico de fuentes documentales internacionales y nacionales referentes al tema, se encuentran entre las técnicas e instrumentos de investigación empleados de mayor relevancia.

Los planteamientos y recursos precedentes se encauzan pues, a corroborar que en el escenario nacional la disciplina museológica ha permanecido en un rol secundario en el accionar del museo, solapada por la dinámica y experiencias generadas en la propia institución que le sirve como instrumento para implementar y validar sus postulados.

2.- Antecedentes de museos en Cuba

En la isla de Cuba, desde fecha tan temprana como el siglo XVII, se vislumbra un interés por acumular, de manera inconsciente o desestructurada, objetos de valor artístico y religioso. Estas manifestaciones primarias se traducen, hacia finales de la etapa colonial en el siglo XIX y durante las décadas republicanas del siglo XX (1902-1958), en una intención definida de la sacarocracia criolla por atesorar obras de artes plásticas, mobiliario y otras artes decorativas de diversas procedencias, manufacturas y estilos para decorar las estancias domésticas con el mayor lujo posible como expresión de prestigio y poderío social.

En el siglo XIX ya se registra la apertura de algunos museos sobre todo vinculados al desarrollo que iban alcanzando las ciencias naturales durante el período; así como en el XX se aprecia el surgimiento de varios espacios de carácter polivalente con colecciones fundamentalmente de arte e historia. Son evidencia de ello, en la actual provincia de Matanzas, el Museo de Historia Natural y el Museo y Biblioteca Pública Municipal de Cárdenas inaugurado en 1900, conocido en la actualidad como Museo Oscar María de Rojas. En la región oriental sobresalen el Museo Biblioteca Municipal de Santiago de Cuba fundado en 1899, hoy día Museo Emilio Bacardí, y el Museo Provincial de Camagüey Ignacio Agramonte de 1955. En la Isla de la Juventud puede mencionarse el Museo Casa de la Finca El Abra de 1944 sobre la histórica figura de José Martí. Y, específicamente en la capital, se tiene conocimiento del Museo Nacional de Anatomía Descriptiva de La Habana y el Museo de Historia Natural y Anatomía Patológica creados en el siglo XIX. Otras instituciones importantes en este sentido fueron el Museo Antropológico Montané de 1903 asociado a la Universidad de La Habana, el Museo Nacional fundado en 1913 e instaurado desde 1955 en el Palacio de Bellas Artes [Ilustración 1], y el Museo de la Ciudad de La Habana inaugurado en 1942 y dirigido desde el año siguiente por el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring (1889-1964), Historiador de la Ciudad (Linares, 2013). A la labor de Roig le dio continuidad el querido Historiador de la Ciudad Dr. Eusebio Leal Spengler (1942-2020)

² En el contexto cubano, numerosos profesionales han tributado a la gestión del patrimonio cultural y natural, ya sea desde la plataforma del museo o fuera de este marco. Específicamente, para la realización de este estudio, fueron entrevistados Margarita Suárez García, Dtora. de Museos de la Oficina del Historiador de La Habana; María de los Ángeles Pereira, Presidenta de la Comisión Nacional de la carrera de Historia del Arte y Prof. de la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana; Katia Cárdenas Jiménez, Dtora. de Gestión Cultural de la Oficina del Historiador de La Habana; Diana Mondeja González, Prof. Titular y Vicedecana del Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana; Nérido Pérez Terry quien fuera Jefe del Departamento Docente-Metodológico del CENCREM, Prof. de Museología en la Facultad de Artes y Letras y actual miembro del claustro de la Universidad de las Artes; y Carlos Velázquez Fernández, Dtor. del Espacio Barcelona-La Habana de la Oficina del Historiador de La Habana, egresado de la Escuela de Museología en la década del ochenta.



quien, desde 1968, guió el trabajo del Museo de la Ciudad en su sede del antiguo Palacio de los Capitanes Generales [Ilustración 2].



Ilustración 1. Museo Nacional de Bellas Artes. Actual edificio de Arte Cubano, en la antigua sede del Palacio de Bellas Artes, ubicado en Trocadero e/ Zulueta y Monserrate, La Habana Vieja. Elaboración propia.



Ilustración 2. Antigua Palacio de los Capitanes Generales, posteriormente Ayuntamiento de La Habana y sede, en la actualidad, del Museo de la Ciudad. Fotografía de las primeras décadas del siglo XX. Col. Fototeca Histórica de la Oficina del Historiador de La Habana. Con permiso para su publicación en erph.

Así, en enero de 1959, la cantidad de museos en Cuba no superaba la cifra de quince. Sin embargo, a partir de la década del sesenta se revirtió el estatismo o exigua presencia de instituciones museísticas de etapas previas.

...comienza una etapa de revalorización, organización y utilización del patrimonio cultural. Se concibe el plan de desarrollo de la red de museos, se crean las especialidades y talleres de restauración de bienes muebles y de monumentos, paralelos con la labor de formación de personal especializado, y comienza la ofensiva para el rescate de los bienes culturales, abandonados, subutilizados o dañados por la falta de tratamiento adecuado. (Arjona, 2003: 25)

De modo que se crean entidades como la Oficina del Historiador de la Ciudad (1938), el Consejo Nacional de Cultura (1961), la Dirección Nacional de Museos y Monumentos, luego denominada Dirección de Patrimonio Cultural encabezada por Marta Arjona (García, 2014: 67), el Ministerio de Cultura (1976), el Registro Nacional de Bienes Culturales (1977), la Comisión Nacional de Monumentos (1978), la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, desde 1995 Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, y las Escuelas de Arte establecidas en las décadas del sesenta y setenta —con excepción de la Academia Nacional de Artes Plásticas San Alejandro de 1818. El surgimiento de estas y otras instituciones, conjuntamente con las leyes promulgadas en función de la defensa del patrimonio, presentan un escenario favorable en el país para rescatar y conservar los valores de etapas precedentes e impulsar la creación de nuevos museos de diferentes tipologías, entre los que destacan los de carácter histórico.

3.- La legislación a favor del patrimonio

En otro orden, no puede desestimarse en esta reflexión el aparato legal en Cuba que, en gran medida, ha potenciado y establecido las directrices para el proceder en los museos, velando por el cumplimiento de la ley y, por tanto, del respeto y acatamiento de una serie de normas que tributan a la organización y correcto funcionamiento de estas instituciones. No obstante, antes de hacer referencia al sistema legal cubano, se revela de interés a escala internacional profundizar en el *Código de Deontología del ICOM para los Museos*, suerte de norma ética general para sus profesionales, que recoge los principios o marca las pautas que se deben seguir, e insta a los países a tomar medidas adicionales que coadyuven a las buenas prácticas en estos centros. Precisamente, su apartado VII se titula “Los museos actúan ateniéndose a la legalidad” y refiere un marco jurídico al cual se deben estas instituciones que comprende la legislación internacional, la nacional y la local.

Cuba, al ser uno de los países miembros del ICOM, acata estos preceptos y ha propuesto una serie de pautas en este sentido. Primeramente, la *Constitución de la República de Cuba* vigente establece que el Estado:

...defiende la identidad y la cultura cubana y salvaguarda la riqueza artística, patrimonial e histórica de la nación; y protege los monumentos de la nación y los lugares notables por su belleza natural, o por su reconocido valor artístico o histórico. (Cuba, 2019: 78)

Así, el artículo anterior evidencia que en el documento legislativo más importante del país se expone la preocupación y necesidad de resguardar y legar a futuras generaciones ese patrimonio cultural y natural que integra nuestra historia y se erige como símbolo de identidad nacional. A partir de este precepto en el país se van estableciendo regulaciones que de cierta forma señalan elementos relacionados con la documentación de piezas patrimoniales cual procedimiento indispensable en el trabajo del museo, que compete también a la disciplina museológica. Sucede así con la *Ley No. 1 De Protección al Patrimonio Cultural (1977)* y su *Decreto No. 118*, en los que se plantea la creación y funcionamiento del Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba, que debe llevar el inventario y documentación de los bienes patrimoniales del país. En dicho registro se insertan, consecuentemente, las piezas que integran las colecciones de cada museo.

Por su parte, la *Ley No. 2 De los Monumentos Nacionales y Locales (1977)* refiere en su Artículo 4, como una de las funciones de la Comisión Nacional de Monumentos: “Custodiar los



archivos y la documentación correspondientes a los Monumentos Nacionales y Locales” (Cuba, 1977: 1). De modo que, desde esa fecha, aunque no se indicó directamente el proceder en torno a la documentación en los museos; sí se abogaba por llevar un registro y custodia de la información de los bienes en términos generales.

Más cercanos en el tiempo, se aprecia cómo hacia 2009 existe mayor atención y visibilidad del tema en el aparato legal a través de la *Ley No. 106: Del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba*. Esta normativa, como su nombre indica, constituye un mecanismo de integración que establece la organización de toda la red de museos en el país en pos de la mejor protección de los bienes patrimoniales y museales que se atesoran en cada inmueble o que, de manera general, integran el patrimonio. En lo relativo a la documentación, en el Capítulo III, la Sección Tercera recoge las funciones de los museos que, al ser portadores y guardianes de la memoria histórica de la nación, son encargados de controlar y mantener actualizado el inventario de sus fondos, así como toda la documentación referente a estos —labores que tributan también a la colaboración con el Registro de Bienes Culturales correspondiente—, y deben potenciar, a su vez, el desarrollo de investigaciones científicas sobre las colecciones que conduzcan a la elaboración de catálogos que devengan publicaciones (Cuba, 2009).

Asimismo, en el año 2013, se dio a conocer el *Decreto No. 312: Reglamento de la Ley No. 106 Del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba*, que explica minuciosamente la organización y funcionamiento de este sistema de instituciones. Los aspectos relacionados con la documentación se recogen en el Capítulo IX “De las investigaciones”, donde se enmarcan los campos en los que deben insertarse los estudios; y también en el Capítulo VIII “De la organización y control del sistema de documentación”, en el que por secciones, que parten de nociones generales a las especificidades, se van desglosando los elementos que conforman la documentación establecida por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural en el *Manual sobre el Trabajo Técnico de los Museos* adscritos a esta entidad. Se hace referencia al acta de ingreso y registro de entrada, el inventario con todo lo que implica, los grados de valor, el registro topográfico, el gráfico de recolección metódica, el expediente científico, el guion museológico y el proyecto museográfico (Cuba, 2013). Se ha puesto énfasis en la documentación que se maneja en las instituciones, pues es uno de los aspectos inherentes al trabajo museológico que avala y resguarda el patrimonio que custodian y exponen las instituciones museísticas.

Igualmente, aunque fue derogada en 2009, no puede omitirse de este bosquejo la *Ley No. 23 De los Museos Municipales* (1979), promulgada con el propósito de:

...rescatar, ordenar y conservar los bienes museables que reflejan la historia, características y costumbres locales, partes constitutivas de la historia, y de la cultura nacional y de las tradiciones de todo nuestro pueblo. (Cuba, 1979: 1)

Dicha Ley fue implementada con premura, evidenciando un crecimiento vertiginoso de los museos en el país y una suerte de expresión de la “museología popular” (Arjona, 2003: 75). Este proceso favorecía el sentido de pertenencia de los habitantes de la comunidad, pues les motivaba a fungir como albaceas de su museo local, ya que allí estaban representados objetos pertenecientes a sus predecesores y documentos históricos del territorio que eran transmitidos a los habitantes más jóvenes mediante acciones culturales y comunicativas en las escuelas, donde los propios estudiantes eran gestores de la experiencia.

No obstante, esta ley fue derogada. Se considera que, aunque la intención fue loable y resultaron experiencias positivas; el museo municipal no debió estereotiparse a lo largo del país, ya que todos los territorios no cuentan con la riqueza artística o histórica, e incluso, con los testimonios que validen su patrimonio. De modo que en varios de los casos no se expresaba como una opción atractiva o al menos representativa de la comunidad, y carecía de un criterio museológico y museográfico fundamentado. Sin embargo, a finales de la década del ochenta algunos de estos espacios se fueron perfilando y, actualmente, se conservan numerosos museos municipales, pese a la derogación de la ley que les dio origen.



Otro hito en el ámbito de los museos y la museología en Cuba fue el *Decreto No. 77 del Consejo de Ministros* que proponía desde 1980 la Creación del Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM). Disposición que se llevó a vías de hecho en 1982, estableciéndose como sede definitiva el antiguo Convento de Santa Clara, ubicado en La Habana Vieja. Esta institución proveía de herramientas teóricas y prácticas a conservadores, restauradores, arquitectos y trabajadores de museos o del ámbito patrimonial en general, con la finalidad de adquirir conocimientos de diversos ramos que luego pudieran ser implementados en sus centros laborales.

4.- Introducción de la enseñanza de la museología

El surgimiento del CENCREM constituyó un hito en la superación y especialización del personal que nutrió los museos sobre todo de La Habana y otros de la red nacional; pero es válido destacar que desde la década del sesenta:

En Cuba, la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, perteneciente al Consejo Nacional de Cultura (CNC) se propuso normalizar las prácticas de museos enviando a algunos profesionales a formarse en la Escuela de Brno, primero, y luego a la Escuela del Louvre. A fines de esa misma década, en 1969, se creó la asignatura de Museología en la carrera de Historia del Arte de la Universidad de La Habana, impartida por Teresa Crego, quien se había especializado en Checoslovaquia entre 1965 y 1968. (Crespo, 2020: 4)

De modo que la intención de incorporar la teoría museológica a la dinámica del museo se fomentó de inicio a través de la experiencia y conocimientos adquiridos por especialistas cubanos en prestigiosos centros de enseñanza foráneos. En otro orden, la introducción de la asignatura Museología en la Licenciatura de Historia del Arte, y el primer Curso de Formación de Técnicos Medios de Museos, promovido en 1971 por la Dirección Nacional de Museos y Monumentos, se consideran decisiones importantes que evidencian el propósito de estimular la enseñanza de la museología para los futuros profesionales de museos.

Ya en los años ochenta la creación del CENCREM y la fundación en 1980 de la Escuela de Museología [Ilustración 3] —ubicada en un importante inmueble de la Plaza Vieja que hoy día está en proceso de restauración—, constituyen avances significativos para el aprendizaje y adopción de esta ciencia. Sin embargo, esta última entidad docente, necesaria para la formación museológica de los especialistas de las ciencias sociales y humanísticas que se insertaron en los centenares de museos creados a partir de 1960, desafortunadamente tuvo una vida efímera.



Ilustración 3. Antiguo Palacio de los Condes de San Juan de Jaruco y Santa Cruz de Mopox en la Plaza Vieja. El inmueble a inicios de los ochenta albergó la sede de la Escuela de Museología y actualmente se encuentra en proceso de restauración. Elaboración propia.

Según refiere el actual Dtor. del Espacio Barcelona-La Habana, Carlos Velázquez, quien fuera partícipe de esta experiencia, al año siguiente, en septiembre de 1981 con un plan de estudios ampliado y modificado abrió sus puertas el Instituto Politécnico de Museología, dirigido por el profesor de esta materia Héctor Montenegro. A esta academia se le siguió denominando Escuela de Museología, con un curso regular para aproximadamente cuarenta egresados seleccionados de preuniversitarios de la capital, y uno por encuentros para trabajadores de todas las provincias (Velázquez, C., entrevista personal, 21 de octubre de 2015). Así, del primer grupo graduado en 1983 y de los trabajadores que concluyeron el curso un año después, se derivó el personal que a lo largo del país se insertaría en los museos municipales y en otros de mayor alcance. Resultan entonces de obligada mención, profesores que en las primeras décadas contribuyeron a la formación de museólogos. Es el caso de Teresa Crego, Héctor Montenegro y María Mercedes García Santana, entre otros amantes de esta ciencia.

Se considera pues, que la década de los ochenta fue fructífera en materia museológica, ya que los Técnicos profesionales graduados de la Escuela de Museología, fusionada con el CENCREM después de la segunda graduación en 1986 (Cuba, 2009), recibían una preparación integral mediante la realización de las prácticas profesionales en museos de arte, de historia o de ciencia, a través del proyecto de grado y, durante el curso, con la impartición de asignaturas como: Museología, Museografía, Registro e inventario de bienes culturales, Conservación, Animación cultural, Panorámica de la cultura cubana, Seguridad, prevención y almacenaje, Historia de Cuba, Evolución de la vida, Arqueología, Antropología, Sistemática de las ciencias naturales, Metodología de la investigación histórica, Metodología de la investigación social, Estética marxista y Monumentos (Velázquez, C., entrevista personal, 21 de octubre de 2015).

Una vez fusionada la Escuela con el CENCREM se comenzaron a organizar cursos de postgrado, a ampliar y a diversificar las materias. Inclusive, la Dirección de Patrimonio Cultural en coordinación con el CENCREM,

...elaboró y puso en práctica diferentes instrucciones metodológicas para la organización del trabajo museológico. En 1989 se publicó el llamado Sistema de documentación de museos de Cuba, en el cual se establecieron los controles necesarios para un correcto ordenamiento de los documentos en las instituciones museables. (García, 2014: 72)

Así, de estos centros egresaron los primeros museólogos de formación del país, tendencia que se fue debilitando con el transcurso de los años, pues ya no existía propiamente una Escuela de Museología y los cursos en el CENCREM, desestructurado en el 2013, eran esporádicos, de corta duración y concernientes a disímiles temáticas no propiamente museológicas. Sin embargo, de la labor allí realizada, coordinada y consensuada con la otrora Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, hoy Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC), como se ha visto, se elaboraron y pusieron en práctica en esa década diversas instrucciones metodológicas, que prevalecen hasta la actualidad, para organizar el funcionamiento de los museos (Cuba, 2009). Por fortuna, en el año 2008 los materiales museológicos fueron compilados y actualizados por el CNPC, tributando a la confección del *Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural* que, con un enfoque contemporáneo, orienta de manera integral sobre las funciones, conceptos, procedimientos, normas y la documentación que debe acompañar el trabajo en dichos espacios.



Ilustración 4. Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana, ubicada en las calles Zapata y G en el Vedado. Elaboración propia.

Estos empeños válidos, pero efímeros o insuficientes, también han alcanzado centros de enseñanza de nivel superior. Así, en la Facultad de Artes y Letras [Ilustración 4], sobre la asignatura Museología que se introdujo a finales de la década del sesenta se ha podido dilucidar que estuvo presente en el mapa curricular algunas décadas, aproximadamente desde 1977 se ubica como asignatura de 4^{to} año, al tiempo que cursos afines como Museografía y Coleccionismo fueron impartidos por el profesor Oscar Morriña y la Dra. María Elena Jubriás (Pereira, M. de los A., entrevista personal, 2 de noviembre de 2015). Hoy día se imparte Museos y exposiciones como asignatura obligatoria de la licenciatura durante el segundo semestre de 4^{to} año, y Coleccionismo y Museografía complementan estos saberes como materias opcionales de los segundos semestres del 3^{ro} y 4^{to} curso, respectivamente.

De modo que, la ciencia museológica en este recinto de la Universidad de La Habana (UH) no constituye una prioridad en la formación de los educandos, pues se recibe, pero de manera fragmentada, sin una integración de conocimientos que permitan al estudiante percatarse de la dimensión cognoscitiva de la museología. La carrera debería retomar como asignatura obligatoria el curso de Museología y destinarle mayor cantidad de horas en el plan de estudios como parte de la formación integral de sus alumnos ya que, además, muchos graduados de Historia del Arte se insertan a laborar en museos. Al arribar a estos espacios desconocen los aspectos vinculados al trabajo museológico que resulta fundamental para el adecuado funcionamiento de estas instituciones.

La carencia que se observa en el plan de estudios de la Facultad de Artes y Letras respecto a este dominio, de cierta forma parece procurarse en la proyección del Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana [Ilustración 5], adscrito a la UH. Se trata de la Licenciatura en Preservación y Gestión del Patrimonio Histórico-Cultural, desde 2007, y desde 2014 la primera edición de la Maestría en Preservación y Gestión del Patrimonio Cultural. Ambas modalidades docentes incluyeron en sus respectivos planes de estudios la disciplina Museología y asignaturas afines concernientes al museo, las colecciones, el sistema de registro y control de bienes museales, la museografía, la conservación y el trabajo comunitario. De modo que en la carrera se recibe esta materia en 2^{do}, 5^{to} y 6^{to} año (Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana, 2007), y en la Maestría constituye un curso común a los diferentes perfiles, al tiempo que se potencia como área de investigación. De manera que la formación de un Lic. en Preservación y Gestión del Patrimonio Histórico-Cultural resulta más sólida en los temas relativos al cuidado y difusión del patrimonio, así como favorece la integración y profundización en los dominios museología, arqueología, gestión urbana y gestión sociocultural, que en un inicio se establecieron como las salidas o perfiles de acción de los egresados de la carrera. A nuestro juicio, el fomento de la enseñanza de la museología en este

centro de altos estudios se ve favorecido por su inserción en el Centro Histórico habanero, promotor por excelencia de la gestión patrimonial a nivel nacional.

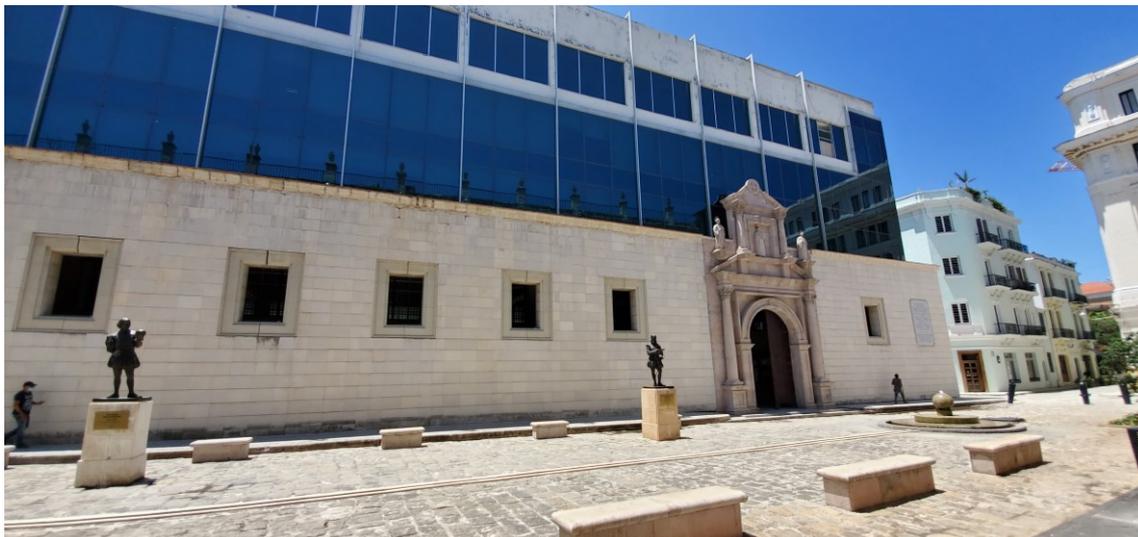


Ilustración 5. Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana, adscrito a la Universidad de La Habana, donde se ha potenciado la enseñanza de la Museología. Elaboración propia.

En el dominio de la enseñanza superior de arte, la Universidad de las Artes (ISA) a partir del curso 1996-1997 ofrecía el perfil Conservación-Restauración de Bienes Muebles en la carrera Artes Plásticas. En esta línea, la Museología se consideraba toda una disciplina docente, pues comenzaba en 3^{er} año con Introducción a la Museología, continuaba en 4^{to} el tema Historia del Coleccionismo, en el primer semestre de 5^{to} se impartía Sistema de Documentación del Patrimonio Cultural, mientras que complementaban en el segundo semestre con Museo y Comunidad, y culminaban con Fundamentos de la Gestión Patrimonial (Pérez, N., entrevista personal, 15 de octubre de 2015); siempre insistiendo en el papel del conservador-restaurador y la utilidad de la asignatura. Inclusive, desde el año 2011 fue convocada la primera edición de la Maestría en Conservación del Patrimonio Cultural y la Museología fue catalogada como Mención o perfil investigativo. Esta intención de incorporar al plan de estudios las nociones referentes al ámbito del patrimonio, se acentúa al crearse en el Instituto el Centro de Estudios sobre Conservación, Restauración y Museología (2012). A su vez, este fue el antecedente inmediato de la Facultad de Artes de la Conservación del Patrimonio Cultural instituida en 2018. De suerte que en el centro de enseñanza artística se aprecia cada vez más la puesta en valor de estos saberes.

5.- Misión social y educativa de los museos: experiencia de la Oficina del Historiador de La Habana

Otro de los organismos insoslayables, si de aprendizaje o puesta en práctica de los preceptos museológicos se trata, es la Oficina del Historiador de La Habana. La entidad cuenta con cierta autonomía conferida desde 1993 por el *Decreto-Ley 143 Sobre la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana*, aprobado por el Consejo de Estado. Así, bajo el acertado liderazgo del Historiador de la Ciudad Dr. Eusebio Leal Spengler, le fueron otorgados a la Oficina:

...los instrumentos jurídicos que le permitirían llevar adelante un modelo auto-sustentado y generar recursos para garantizar un desarrollo local sostenible capaz de trascender el ámbito nacional. (Vega, A. L. & Olivera, L. E., 2011: 21)

En este sentido, la estrategia del Dr. Leal y sus colaboradores consistió en perfilar el trabajo de la Oficina en diferentes ramos vinculados a la ayuda humanitaria, el trabajo educativo, la labor restauradora del Centro Histórico, a la par de la colaboración en la restauración de otras obras y monumentos del país de gran envergadura y la gestión patrimonial que, en gran medida, ha



sido protagonizada por los museos. Todos estos frentes de acción tributan a la rehabilitación integral del Centro Histórico, declarado Monumento Nacional en 1978 y Patrimonio de la Humanidad junto a su Sistema de Fortificaciones desde 1982; así como abogan por la atención y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad que lo habita, procurando la integración al proyecto de los actores locales.

Como se ha expresado, la labor educativa de la Oficina del Historiador de La Habana privilegia la enseñanza de la museología; pero no se limita a la formación profesional en este ámbito o en otros saberes afines a la gestión patrimonial. También se ha propuesto una dimensión práctica en el rescate y transmisión de técnicas y habilidades vinculadas con oficios tradicionales de gran utilidad para la restauración de edificios de valor patrimonial. Pudiera pensarse cual rehabilitación del patrimonio inmaterial en beneficio del patrimonio material, en este caso de carácter inmueble.

Este propósito se puso de manifiesto con la fundación en 1992 de la Escuela Taller Gaspar Melchor de Jovellanos, donde se forman jóvenes como obreros calificados en las diferentes especialidades que se requieren para estos fines.

Asimismo, una de las grandes tareas de la Oficina consiste en educar a la comunidad y a grupos etarios de otros municipios, en los principios de conocimiento, admiración y cuidado del patrimonio que les rodea. En esta misión los museos cumplen un rol protagónico, como fue señalado por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural:

La apertura de la institución museal al espacio público y social marca una etapa primordial en su transformación. La calidad de los servicios públicos llevados a cabo por la institución, la fuerza de su implicación en la comunidad y su capacidad para insertarse en la red cultural territorial para satisfacer los intereses culturales de todo aquel que la frecuente, garantizarán la supervivencia del mismo en el futuro. El museo está llamado a jugar un papel más activo en la comunidad. (Cuba, 2009: 9)

De modo que la Oficina del Historiador es consciente de esta realidad y dentro de su estructura, la Dirección de Patrimonio Cultural en específico, ha propiciado la gestación de propuestas socioculturales atractivas en cada uno de sus museos, casas-museos y centros culturales, asesorados por la Dirección de Gestión Cultural. Así, la mayoría de los inmuebles patrimoniales del Centro Histórico que han sido refuncionalizados como museos, presentan una proyección sociocultural que cumple con las funciones primordiales de las instituciones museísticas: “conservación, investigación y exposición de los testimonios del pensamiento humano y de la naturaleza” (Cuba, 2009: 8) o, más acorde con los tiempos que corren, se empleará la preservación como término más general, en el primer caso, y la comunicación como tercer aspecto. De suerte que, a partir de este fundamento teórico y de acción se han favorecido diferentes grupos etarios principalmente de La Habana Vieja.

En el sitio web habanacultural de la Oficina del Historiador se registra información básica sobre el origen de estos proyectos y noticias sobre su sistemática implementación. Así, el Programa Social de Atención al Adulto Mayor [Ilustración 6] en el Centro Histórico queda recogido como uno de los más antiguos iniciado en los primeros años de la década del noventa de la pasada centuria. Con variadas propuestas como el Desayuno cubano, El museo va a la comunidad, la Jornada del Adulto Mayor, los talleres de creación y los espacios fijos de cada institución, queda conformado un proyecto anual desarrollado por la mayoría de los museos que beneficia a ancianos de todos los municipios capitalinos que se insertan y participan activamente de la dinámica cultural de la Oficina.



Ilustración 6. Concurso de Culinaria enfocado hacia el rescate del recetario tradicional que celebra cada año el Museo de Arte Colonial de La Habana como clausura de las actividades por la Jornada del Adulto Mayor. Elaboración propia.

La infancia fue el otro grupo poblacional priorizado desde esa etapa por constituir junto a la ancianidad los sectores más vulnerables y también por circunstancias objetivas que condujeron a buscar alternativas en los museos para acoger a grupos de escolares. Así, desde 1996 comienza el Programa Social Infantil con el propósito de desarrollar en tempranas edades una conciencia patrimonial que coadyuve a la preservación de los valores tangibles e intangibles del entorno y de la identidad nacional. Afortunadamente, desde el inicio se establecieron alianzas entre la Oficina y diversas organizaciones dirigidas a la atención de ese grupo poblacional, entre las que sobresale la Dirección Municipal de Educación, pues es la entidad que debía colaborar insoslayablemente para viabilizar la materialización de la idea. Asimismo, con el transcurso de los años otros organismos, como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), han apoyado el programa que se manifiesta en los proyectos: Aulas-Museo, Visitas Escolares, Talleres de creación infantil, espacios fijos y eventos dedicados a la infancia. Todas estas acciones educativas contribuyen a la formación de valores en las nuevas generaciones y a inculcarles desde tempranas edades el sentido de pertenencia por su ciudad y el patrimonio que alberga, a partir de un programa de educación patrimonial diseñado por los museos.

En los últimos años este Programa ha ampliado su radio de acción hacia la adolescencia. Por lo cual se ha dado a conocer como Programa Social de Atención a Niños y Adolescentes, aproximadamente hasta los diecisiete años de edad. En este último grupo se enfatiza también la formación vocacional de los jóvenes, así como la educación artística. De ahí que se desarrollen talleres orientados hacia diferentes manifestaciones artísticas como la fotografía, el teatro, la historieta como variante de la ilustración, la arquitectura, y las artes plásticas.

Además, para este grupo etario se ha concebido el Proyecto de desarrollo social integral y participativo de los adolescentes en La Habana Vieja, financiado por la Unión Europea e



implementado de conjunto con la UNICEF y la Oficina del Historiador. Dicho proyecto actúa en diferentes direcciones, incluyendo la implementación de servicios sociales que orienten y atiendan a los jóvenes. Inclusive, en 2017 se creó el Centro a+ Espacios Adolescentes, inmueble en el que confluyen proyectos para este tipo de público. Así, se desarrollan alternativas que los acogen, al tiempo que se generan desde los museos propuestas atractivas para descubrir o encaminar sus talentos o preferencias vocacionales.

Todas estas acciones se suelen realizar durante el curso escolar, pero en los meses estivales de julio y agosto se ha constatado que la afluencia de público al Centro Histórico aumenta considerablemente. Por tal razón, la Dirección de Gestión Cultural en coordinado trabajo con los museos y otras instituciones de la Oficina se vieron urgidas a implementar una nueva propuesta para esta etapa. De la exigencia del público se derivó en 2001 el proyecto Rutas para Descubrir en Familia, que comenzó con visitas libres a exposiciones que organizaban los museos en función de una temática determinada.



Ilustración 7. Premio de una de las ediciones estivales del Proyecto Rutas y Andares para Descubrir en Familia, consistente en una charla sobre el patrimonio cultural ofrecida por el Historiador de la Ciudad Dr. Eusebio Leal Spengler. Fuente: ANÓNIMO. (2014). "Oficina del Historiador invita a una Ruta entre fotografía y ciudad", CUBADEBATE. En línea: <<http://www.cubadebate.cu/noticias/2014/04/23/oficina-del-historiador-invita-a-una-ruta-entre-fotografia-y-ciudad/>>. [Consulta: 15.02.2021].

A esta modalidad se adicionaron al año siguiente los Andares o recorridos especializados por la ciudad, dirigidos por guías de las propias instituciones culturales, quedando así conformado el proyecto Rutas y Andares para Descubrir en Familia [Ilustración 7] (Cárdenas, K., entrevista personal, 3 de febrero de 2016). Esta acción de comunicación e interacción cultural con la comunidad y los diversos públicos que participan de la propuesta ratifica la idea que planteara la prestigiosa investigadora Georgina DeCarli cuando afirmara:

Nada nos obliga a realizar las actividades de comunicación exclusivamente dentro de nuestros edificios. Las otras posibilidades que se nos presentan son tanto o más adecuadas (...) Debemos hacer un esfuerzo por no quedarnos encerrados en nuestros museos. Lo cierto es que tenemos mensajes que comunicar y ya no podemos seguir

esperando que el público venga a nosotros: tenemos que salir a encontrarlo. (DeCarli, 2004: 54-55)

De modo que este proyecto estival paulatinamente se ha ido enriqueciendo con Andares virtuales para las personas de la tercera edad, con la Ruta Joven y con talleres de verano para niños, adolescentes y adultos. Esta estrategia comunicacional revierte el estatismo o monotonía que a veces acecha a las instituciones museísticas, convirtiéndolas en fuentes de esparcimiento generadoras y receptoras de conocimientos a partir del intercambio directo con la comunidad y el patrimonio diverso que acogen los inmuebles y la ciudad. Constituye asimismo un reto para los museólogos y especialistas de diferentes formaciones que cada año se reúnen para coordinar nuevas propuestas museológicas y museográficas coherentes que aúnen a varias instituciones en torno a un tema, en el caso de las Rutas.

En resumen, las experiencias generadas en el Centro Histórico de La Habana han favorecido el desarrollo local, al tiempo que han constituido motivo de inspiración y modelo para otras provincias del país que, en función de las condiciones de cada territorio, han procurado establecer proyectos similares que beneficien a las comunidades y reanimen las instituciones museísticas permanentemente.

6.- Consideraciones finales

La museología ha adolecido en Cuba de una formación profesional sólida y sistemática, aunque desde los años sesenta el Estado manifiesta un marcado interés por proteger y socializar el patrimonio cultural y natural de la nación mediante la creación de museos y legislaciones que aboguen por este principio. De este propósito se han derivado leyes, resoluciones y metodologías emitidas por diferentes organismos para regular y organizar el trabajo interno de los museos y su proyección social.

No obstante, se considera que la metodología para operar en los museos que se establece a partir de la ley debería ser transmitida con mayor efectividad para evitar irregularidades que impidan la comunicación en un lenguaje común y viabilizar su gestión. Por otro lado, la ausencia o insuficiencia de una formación profesional que potenciara rigurosos estudios museológicos, constituye uno de los principales elementos que han incidido en el desarrollo anticipado y empírico de los procesos en los museos, respecto a la concepción científica con fundamento en la museología. La dinámica de los museos nacionales, como mediadores entre la comunidad y el patrimonio cultural, se halla más orientada hacia la materialización de acciones prácticas, para revitalizar constantemente la institución, que hacia el estudio de la ciencia museológica. Sin embargo, esta tendencia en los próximos años debe cambiar al experimentarse un resurgir de la formación profesional en términos museológicos desde los dos mil en diversos centros de enseñanza de nivel superior.

Particularmente, en el caso del Centro Histórico de La Habana, ante las situaciones contextuales vinculadas con el proceso transformador y de rehabilitación integral del área, urgía accionar en la ciudad e involucrar a la comunidad en el proyecto antes de detenerse a reflexionar en el sustento teórico del trabajo institucional. Así, los museos se convirtieron en entes mediadores para, a través del trabajo sociocultural, potenciar el sentimiento de identidad en las comunidades y el compromiso con la labor de rescate y conservación del patrimonio local y nacional. Las experiencias de trabajo sociocultural generadas en los museos adscritos a la Oficina del Historiador de La Habana evidencian entonces la validez de los preceptos museológicos que subyacen en el desarrollo de estas prácticas.

En general, en el escenario cubano las fronteras entre la reflexión museológica y las prácticas de museos son difusas, mas se considera que debería existir una retroalimentación constante y dialéctica entre los estudios de esta ciencia en formación y la manera en que el museo, como instrumento insoslayable de experimentación, permite implementar y validar los postulados teóricos.



BIBLIOGRAFÍA

ARJONA PÉREZ, M. (2003). *Patrimonio cultural e identidad*, 2^{da} ed. corregida y ampliada. La Habana: Ediciones Boloña.

BRULON SOARES, B. (2020). "Definir el museo: retos y compromisos del siglo XXI", *ICOFOM Study Series*. En línea: <<http://journals.openedition.org/iss/2330>>. [Consulta: 12.03.2021].

COLEGIO UNIVERSITARIO SAN GERÓNIMO DE LA HABANA. (2007). *Licenciatura en Preservación y Gestión del Patrimonio Histórico-Cultural*. (Archivo institucional)

CRESPO LARRAZÁBAL, M. (26 de junio de 2020). "Sobre la evolución de los estudios museológicos", *Boletín Semanal Museo Nacional de Bellas Artes*. En línea: <<https://stats.bellasartes.co.cu/file/5294/download?token=NiABzA-a>>. [Consulta: 15.02.2021].

CUBA. Ministerio de Cultura. (2009). *Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural*. En línea: <http://www.cnpc.cult.cu/sites/default/files/Manual%20sobre%20el%20trabajo%20t%C3%A9cnico%20en%20los%20museos_0.pdf>. [Consulta: 12.01.2021].

CUBA. Ministerio de Justicia. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba, n. 5 Extraordinaria.

CUBA. Ministerio de Justicia. Asamblea Nacional del Poder Popular. (1977). *Ley No. 1: Ley de Protección al Patrimonio Cultural*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba, n. 29.

CUBA. Ministerio de Justicia. Asamblea Nacional del Poder Popular. (1977). *Ley No. 2: Ley de los Monumentos Nacionales y Locales*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba, n. 29.

CUBA. Ministerio de Justicia. Asamblea Nacional del Poder Popular. (1979). *Ley 23: De Museos Municipales*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba, n. 15.

CUBA. Ministerio de Justicia. Consejo de Estado. (2011). *Decreto-Ley No. 283. Modificativo del Decreto-Ley No. 143/93 "Sobre la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana"*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba, n. 24.

CUBA. Ministerio de Justicia. Consejo de Ministros. (1980). *Decreto No. 77*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba, n. 83.

CUBA. Ministerio de Justicia. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2009). *Ley No. 106: Del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba, n. 28.

CUBA. Ministerio de Justicia. Consejo de Ministros. (1979). *Decreto No. 55: Reglamento para la ejecución de la Ley de los Monumentos Nacionales y Locales*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba, n. 40.

CUBA. Ministerio de Justicia. Consejo de Ministros. (1983). *Decreto No. 118: Reglamento para la ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio*. En línea: <https://fr.unesco.org/sites/default/files/cuba_decreto118_spaorof.pdf>. [Consulta: 12.01.2021].

CUBA. Ministerio de Justicia. Consejo de Ministros. (2013). *Decreto No. 312: Reglamento de la Ley No. 106 Del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba, n. 24.



DECARLI, G. (2004). *Un Museo sostenible: museo y comunidad en la preservación activa de su patrimonio*. San José C.R.: Oficina de la UNESCO para América Central.

DESVALLÉES, A. & MAIRESSE, F. (2010). *Conceptos claves de museología*. París: Armand Colin.

DESVALLÉES, A. & MAIRESSE, F. (2011). *Dictionnaire Encyclopédique de Muséologie*. París: Armand Colin.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL & DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL. (2015). *Proyecto de desarrollo social e integral y participativo de los adolescentes en la Habana Vieja*. En línea: <https://habanacultural.ohc.cu/?page_id=448>. [Consulta: 12.01.2021].

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL & DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL. (2015). *Programa Social de Atención al Adulto Mayor*. En línea: <https://habanacultural.ohc.cu/?page_id=446>. [Consulta: 12.01.2021].

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL & DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL. (2015). *Programa Social Infantil*. En línea: <https://habanacultural.ohc.cu/?page_id=444>. [Consulta: 12.01.2021].

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL & DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL. (2015). *Proyecto de verano Rutas y Andares*. En línea: <https://habanacultural.ohc.cu/?page_id=440>. [Consulta: 12.01.2021].

GARCÍA PERDIGÓN, J. R. (2014). "La labor museológica de la Revolución cubana y el proceso de transformación en la proyección social de los museos en Cuba", *Intervención* no. 9, pp. 65-75.

ICOM. (2017). *Código de Deontología del ICOM para los Museos*. En línea: <<https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/07/ICOM-codigo-Es-web-1.pdf>>. [Consulta: 20.03.2021].

ICOM. (2007). *Resoluciones aprobadas por la 22ª Asamblea General del ICOM*. En línea: <https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/07/ICOMs-Resolutions_2007_Esp.pdf>. [Consulta: 20.03.2021].

LINARES FERRERA, J. (1994). *Museo, arquitectura y museografía*. Madrid: Ediciones JF.

LINARES FERRERA, J. (2013). *Museos, tiempo, espacio y luz*. La Habana: Ediciones Boloña.

MENEZES, L. & MOLETTA, T. C. (2015). "Constitución y consolidación de la Museología como campo disciplinario: reflejos de la legitimación de un campo específico", *ICOFOM Study Series*. En línea: <<http://journals.openedition.org/iss/621>>. [Consulta: 20.03.2021].

NASCIMENTO, J. do, TRAMPE, A. & ASSUNÇÃO, P. (Org.) (2012a). *Mesa redonda sobre la importancia y el desarrollo de los museos en el mundo contemporáneo: Mesa Redonda de Santiago de Chile, 1972*. Brasília: Ibram/ MinC.

NASCIMENTO, J. do, TRAMPE, A. & ASSUNÇÃO, P. (Org.) (2012b). *Mesa redonda sobre la importancia y el desarrollo de los museos en el mundo contemporáneo: Revista Museum, 1973*. Brasília: Ibram/ MinC.

RESIK AGUIRRE, M. (2017). "Medios para comunicar el patrimonio: entramados comunicativos en la rehabilitación integral del Centro Histórico habanero". Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada.

SUÁREZ, R. M. (s.f.). *Sistema de Registro y Control de Bienes Museales*. (Archivo institucional



Oficina del Historiador de La Habana)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES. (2011). *Maestría en Conservación del Patrimonio Cultural*. En línea: <<https://isauniversidaddelasartes.wordpress.com/2011/10/28/maestra-en-conservacion-del-patrimonio-cultural/>>. [Consulta: 12.01.2021].

VEGA, A. L. & OLIVERA, L. E. (2011). *Una aventura para crecer. Programa social infantil en el Centro Histórico de La Habana. Sistematización*. La Habana: Ediciones Boloña.

ZUBIAUR CARREÑO, F. J. (2004). *Curso de museología*. Gijón: Ediciones Trea S.L.

